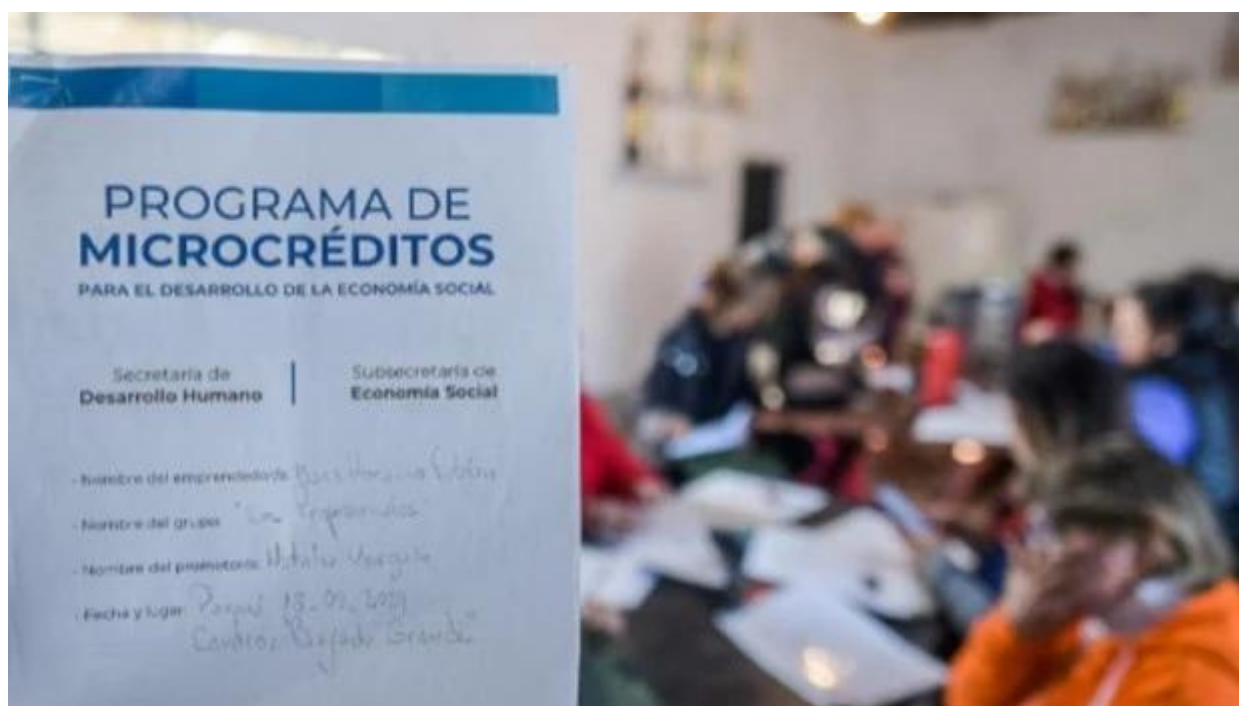


El Gobierno disolvió el programa de microcréditos y estructuras relacionadas

14/12/2024



El Gobierno Nacional oficializó mediante el Decreto 1094/2024 la disolución del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social.

La medida incluye la eliminación de la Comisión Nacional de Coordinación del Programa, el Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito y el Registro Nacional de Instituciones de Microcrédito.

Según la resolución, el programa presentaba una «evidente ineficiencia operativa», con gastos en personal que excedían ampliamente los recursos destinados a su función principal.

De acuerdo al decreto, se detectó que el gasto mensual en personal de la Comisión superaba en un 54% el presupuesto total ejecutado para el 2024, destinado a la capitalización de las instituciones de microcrédito.

Además, se señaló una alta tasa de morosidad y una pérdida significativa de los fondos otorgados históricamente, lo que comprometía la sostenibilidad del programa.

Desde el Ejecutivo se argumentó que esta reestructuración permitirá redirigir recursos a políticas más eficientes bajo la supervisión de entidades financieras y públicas con capacidad técnica, en línea con los objetivos trazados en la emergencia económica declarada.

El decreto establece que el personal afectado por la disolución será reubicado bajo el régimen administrativo correspondiente y se faculta al Ministerio de Capital Humano para dictar normas complementarias que aseguren la ejecución del plan.